PALCO23

ENTORNO

El Gobierno prorrogará el estado de alarma quince días más

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha comunicado hoy a los presidentes autonómicos que propondrá al Congreso extender la medida ante el Covid-19.

Palco23
22 mar 2020 - 11:15

España seguirá confinada quince días más. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha comunicado hoy a los presidentes autonómicos su decisión de prorrogar el estado de alarma durante quince días más. Para ello, el Gobierno tendrá que pedir autorización al Congreso de los Diputados.

En un discurso institucional el sábado por la noche, Sánchez ya a adelantó que “lo peor está por llegar” y que “estamos en un momento muy crítico y van a llegar días muy duros”. Con la ampliación del estado de alarma, España quedará confinada durante toda la Semana Santa, hasta el 11 de abril.

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-prorrogara-el-estado-de-alarma-quince-dias-mas

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El Consejo de Ministros decretó el estado de alarma el pasado sábado, 14 de marzo. Es la segunda vez desde la reinstauración de la democracia que se adopta estamedida excepcional, que permite limitar las libertades personales.

El Real Decreto incluye el cierre de todo el comercio no esencial y la limitación de movimientos salvo en ocho supuestos, como ir al supermercado o a un centro de salud.

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-prorrogara-el-estado-de-alarma-quince-dias-mas

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.